

Plan Departamental de Contingencia por la Segunda Temporada de Lluvias 2016 y posible fenómeno de la Niña 2016 - 2017



Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD

Agosto de 2016

PRESENTACIÓN

El Plan Departamental de Contingencia por segunda temporada de lluvias 2016 del departamento de Nariño y posible fenómeno de la Niña, ha sido actualizado por la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD de la Gobernación de Nariño y concertado con las instituciones que hacen parte del Consejo Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012 que dicta *“Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales.*

Este Plan ha sido elaborado como una herramienta que le permitirá al Departamento establecer la preparación y ejecución para la respuesta ante los efectos de la temporada de lluvias como deslizamiento, inundaciones, avalanchas, cuenta con objetivos específicos: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

Este Plan Departamental de Contingencia por Temporada de Lluvias se encuentra incluido en la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias adoptada mediante Decreto 872 del 23 de Julio de 2012



Equipo coordinador del Plan.

Ing. Christian Ortega Mesias

Ing. Jorge Tovar Castillo.

Geog. Julio Martínez Dejoy

Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de Nariño

Revisiones y actualizaciones:

Fecha: 22-08-2016

Institución: Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres

Firma: _____

Fecha: _____

Nombres: _____

Institución: _____

Firma: _____

TABLA DE CONTENIDO

1. Identificación y Caracterización del Escenario por Temporada de Lluvias

- 1.1 Antecedentes Fenómeno de la Niña 2010 – 2011.
- 1.2 Acciones de Respuesta por el Fenómeno de la Niña 2010 - 2011
- 1.3 Probabilidad Fenómeno de la Niña 2016 – 2017
- 1.4 Identificación y Caracterización del Escenario por Temporada de Lluvias
 - 1.4.1 Movimientos en Masa
 - 1.4.2 Inundaciones

2. Fase de Prevención

- 2.1 Cronograma
- 2.2 Recomendaciones Generales - Inicio Segunda Temporada de lluvias 2016

3. Fase de Respuesta

- 3.1 Mecanismos e Instrumentos de Respuesta Departamental y Sectorial
- 3.2 Preparación para la Respuesta.
 - 3.2.1 Organización y coordinación Institucional Departamental.
 - 3.2.2 Líneas de Intervención.
 - 3.2.3 Áreas funcionales – entidades responsables y de apoyo
- 3.3 Cadena de llamado
- 3.4 Sistemas de alerta temprana
- 3.5 Niveles de alerta
- 3.6 Flujo de Respuesta
- 3.7 Mecanismo de activación Sala de Crisis
- 3.8 Inventario de Capacidades – Ubicación Organismo de Socorro y Radiocomunicaciones
- 3.9 Consolidado Inventario de Capacidades CDGRD Nariño

4. Recursos Plan Departamental de Contingencia por la Segunda Temporada de Lluvias y Posible Fenómeno de la Niña 2016 - 2017

1.1 Antecedentes Fenómeno de la Niña 2010 – 2011

✓ Consolidado afectaciones:



- 63 municipios
- 140.370 personas
- 36.593 familias
- 49 personas heridas
- 31 personas fallecidas

✓ Eventos:



267 Deslizamientos

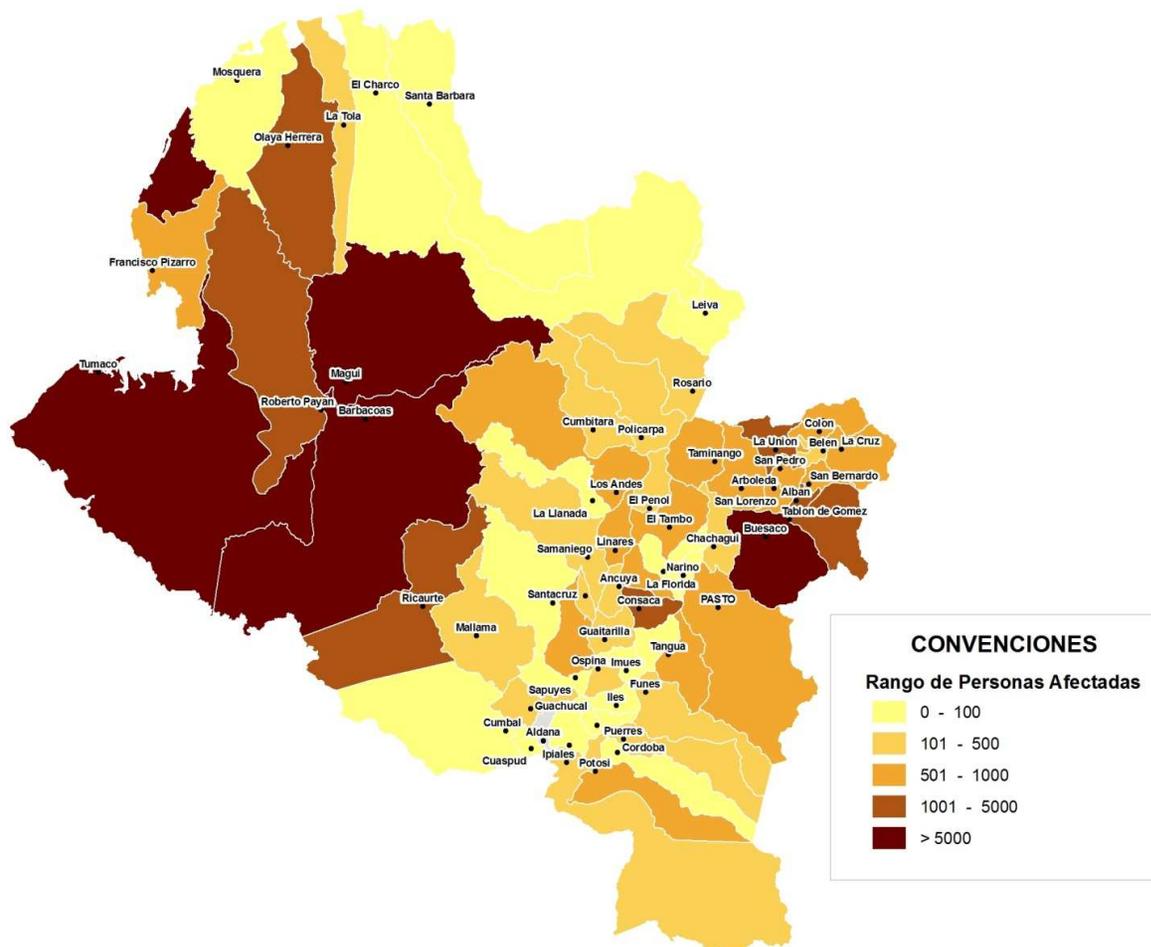


40 Inundaciones

Fuente: Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres - (antes CLOPAD).

Periodo: 6 abril de 2010 – 5 julio de 2011

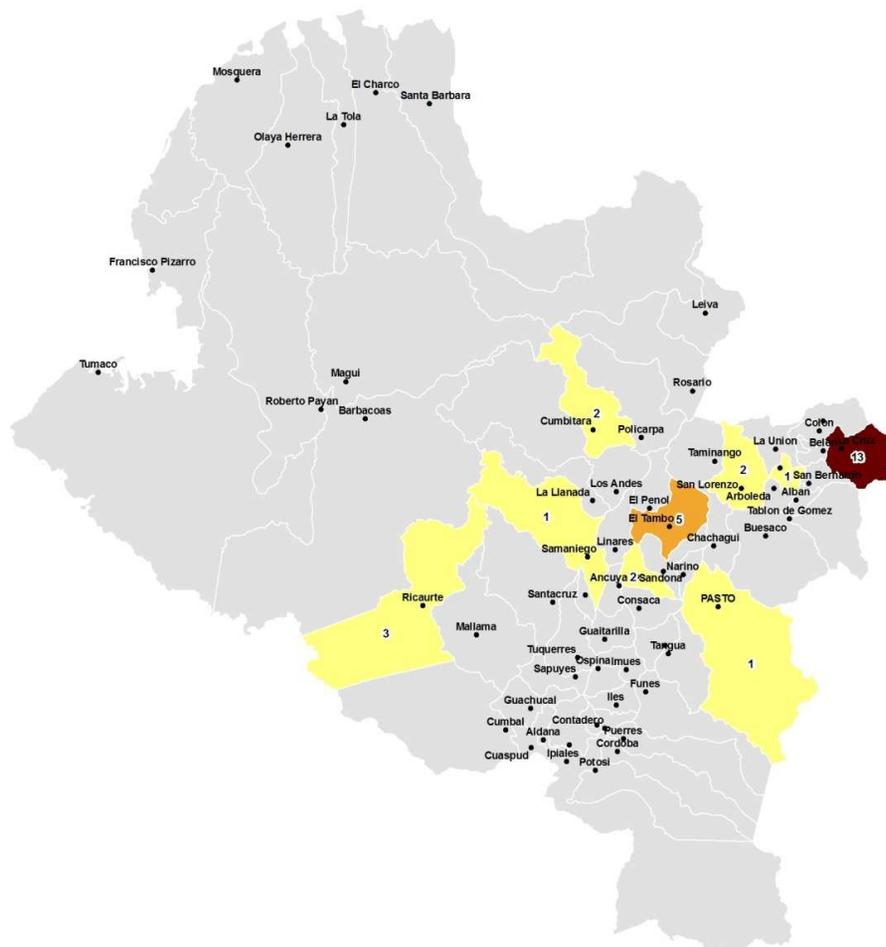
Afectación en personas por municipio



**140.370 personas
afectadas**

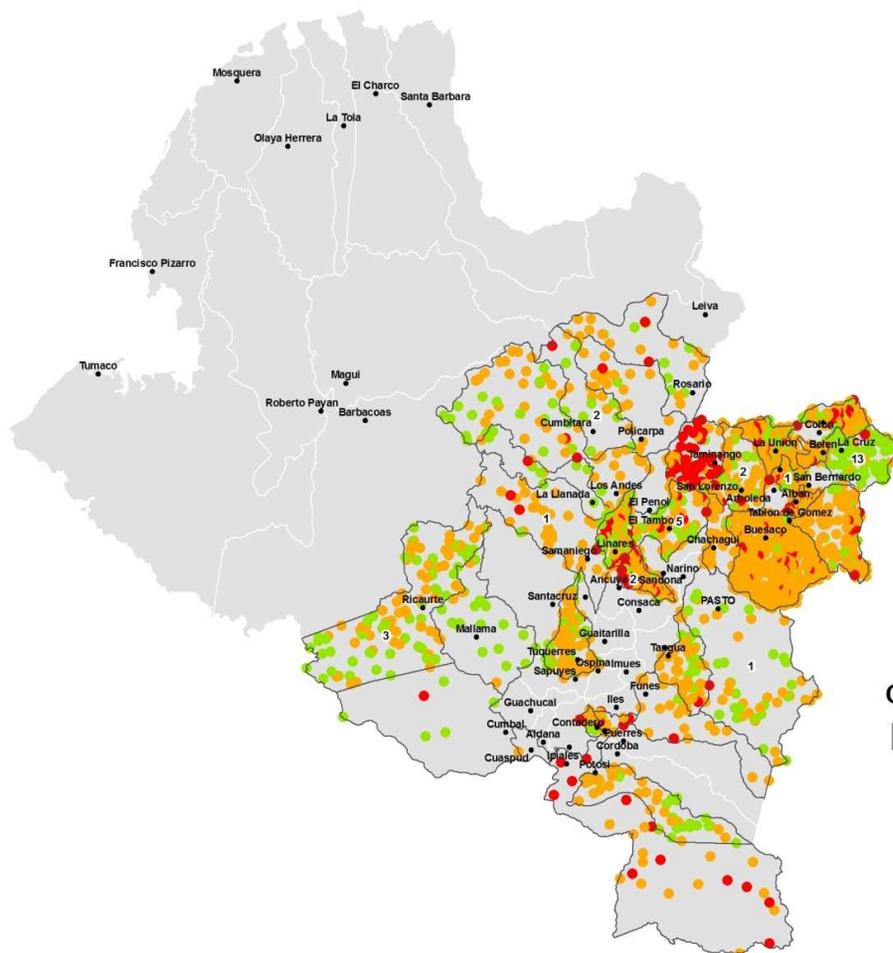
* Aldana no reporto afectación

Personas fallecidas – Fenómeno de la Niña 2010 - 2011



■ 31 personas
fallecidas

Afectación en vivienda por municipio

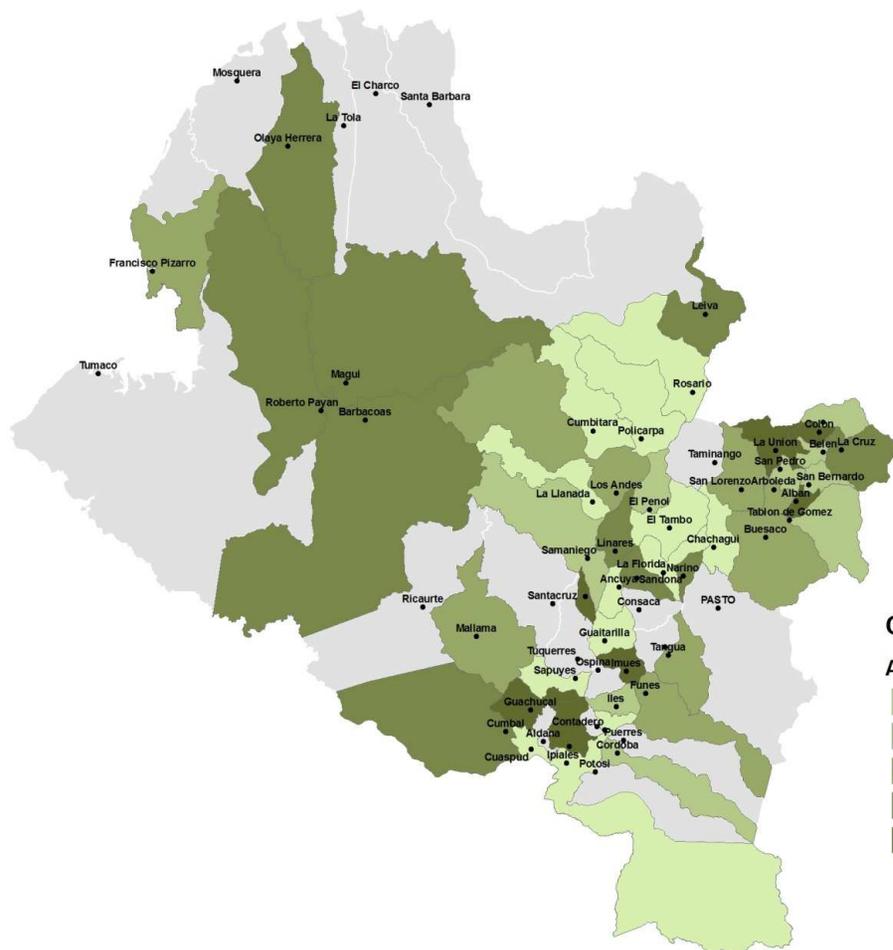


➤ **24.142 viviendas averiadas.**
➤ **1.879 viviendas destruidas**
➤ **4.899 viviendas en riesgo.**

CONVENCIONES

- 1 Dot = 10
- Vivienda_Averiada
- Vivienda_Destruida
- Vivienda_en_Riesgo

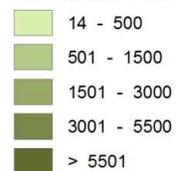
Afectación en el sector agropecuario



➤ **89.226 hectáreas afectadas.**
➤ **49 Municipios**

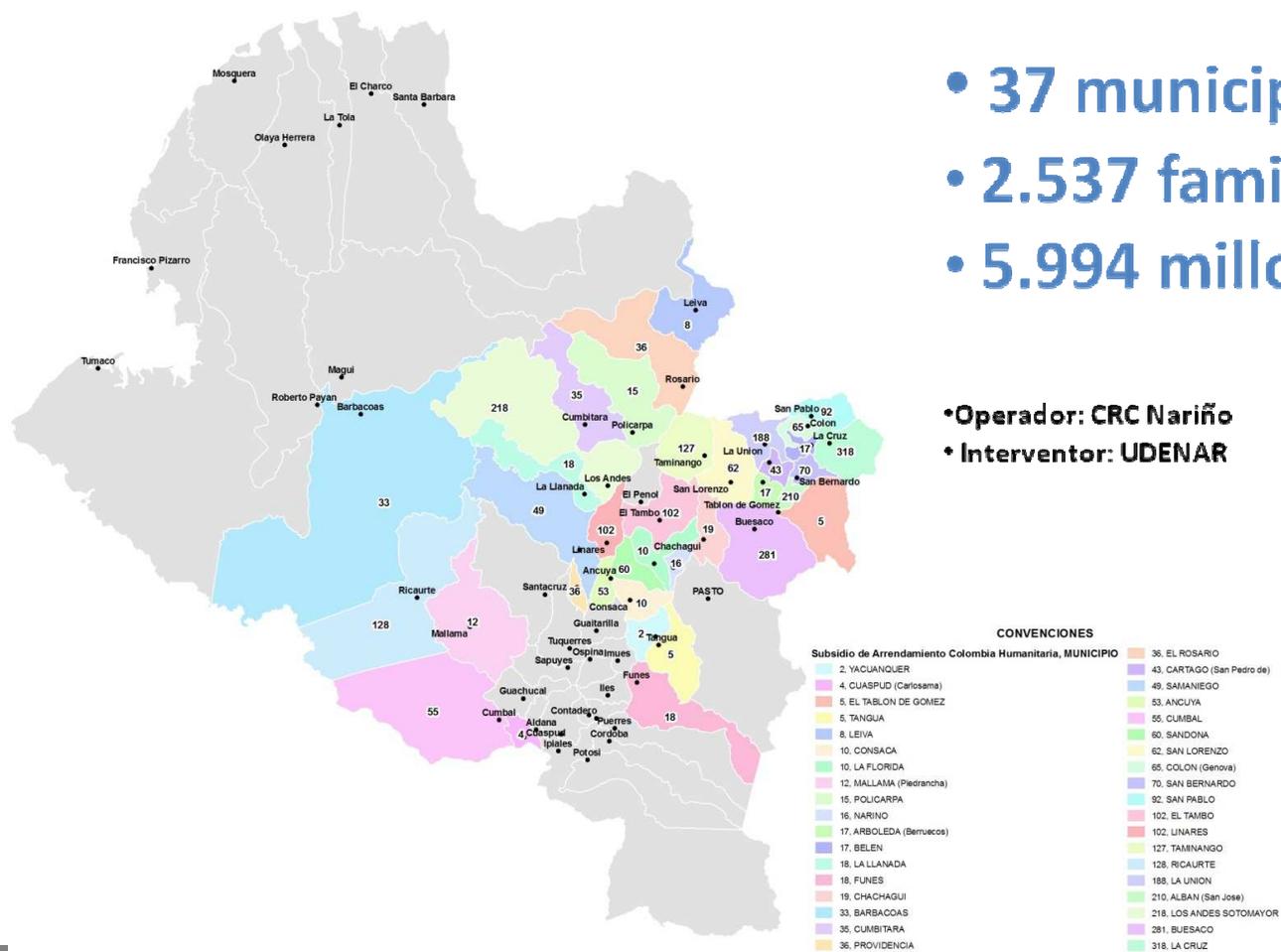
CONVENCIONES

Afectación Cultivos (Has)



1.2 ACCIONES RESPUESTA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010 - 2011

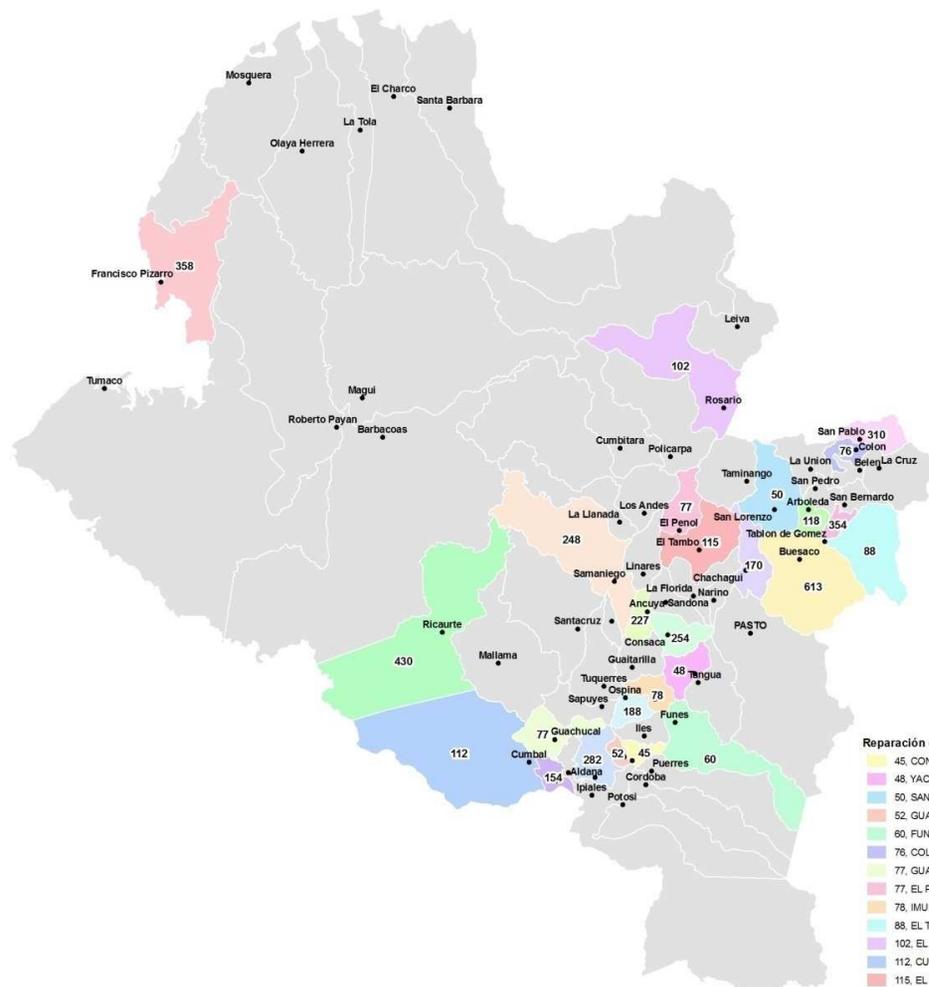
Subsidios de arrendamiento – evacuación preventiva – Subcuenta Colombia Humanitaria.



- 37 municipios
- 2.537 familias evacuadas.
- 5.994 millones.

- Operador: CRC Nariño
- Interventor: UDENAR

Reparación de vivienda – Subcuenta Colombia Humanitaria.



- 26 municipios
- 4.686 viviendas reparadas.
- 11.246 millones.

- Operador : Minuto de Dios
- Interventor UDENAR

CONVENCIONES

Reparación de Vivienda Colombia Humanitaria, MUNICIPIO	CONVENCIONES
45, CONTADERO	118, ARBOLEDA (Berruecos)
48, YACUANQUER	154, CUASPUD (Carlosama)
50, SAN LORENZO	170, CHACHAGUI
52, GUALMATAN	188, OSPINA
60, FUNES	227, ANCUYA
76, COLON (Genova)	248, SAMANIEGO
77, GUACHUCAL	254, CONSACA
77, EL PENOL	282, PUPIALES
78, IMUES	310, SAN PABLO
88, EL TABLON DE GOMEZ	354, ALBAN (San Jose)
102, EL ROSARIO	358, FRANCISCO PIZARRO
112, CUMBAL	430, RICOURTE
115, EL TAMBO	613, BUESACO

1.3 Probabilidad Fenómeno de la Niña 2016 – 2017.

De acuerdo al comunicado No. 05 del 11 de agosto del 2016 del IDEAM, el más reciente análisis del Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad (IRI por su sigla en inglés) sigue estableciendo una probabilidad entre el 50 y el 60% que La **Niña** se desarrolle hacia el último trimestre de 2016 y que se mantenga hasta comienzos de 2017. Aunque la mayor probabilidad de dicho análisis es del 59% (dos puntos menos que hace un mes), es importante mencionar que sigue siendo bastante superior a la probabilidad de que se presenten condiciones neutrales (figura 2). Cabe mencionar, que de acuerdo con los diferentes análisis y las salidas de diversos modelos internacionales, de desarrollarse el evento, sería de intensidad débil.

Ahora, como lo ha venido señalando el IDEAM, más allá de que se consolide o no La **Niña**, el “enfriamiento” que se viene presentando y el que se proyecta para los próximos meses en el océano Pacífico tropical, sumado a lo que se viene registrando en el océano Atlántico tropical, da lugar a que se estime una temporada de lluvias ligeramente por encima de lo normal en buena parte de las regiones Andina y Caribe. Recientemente, la actividad en el Atlántico ha dado lugar al paso continuo de ondas tropicales, siendo ésta temporada más activa de los últimos cuatro años; dicha situación ha incidido para que se presenten precipitaciones poco usuales en julio y en el comienzo de agosto, siendo estos meses históricamente parte de la temporada de menos lluvias de mitad de año.

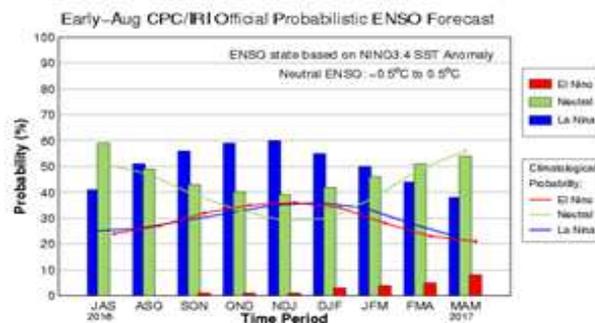


Figura 2. Último pronóstico probabilístico de acuerdo con la salida de modelos. Fuente: IRI

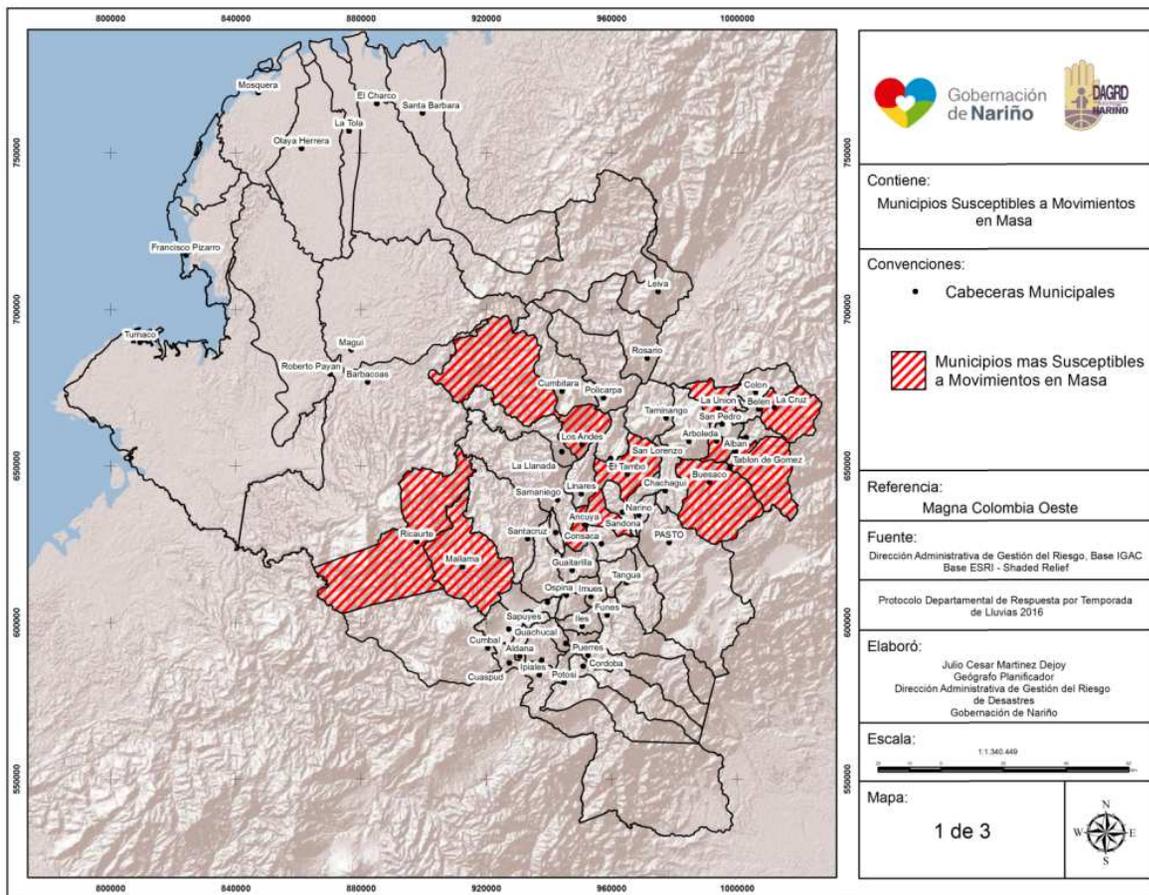
1.4 - Identificación y Caracterización del Escenario por Temporada de Lluvias.

Con el fin de generar un panorama inicial para el análisis de un escenario de riesgo por temporada lluvias que podría presentarse dada la confirmación por parte del IDEAM como autoridad técnica del país que podría afectar el territorio Departamental, se plantean los siguientes escenarios:

- 1 Movimientos en Masa
- 2 Inundaciones
- 3 Avenidas torrenciales

La principal característica de las temporadas de lluvias para la zona andina del departamento de Nariño es el incremento del régimen de lluvias que se reflejan en los caudales de los ríos y saturación de los suelos que puede generar deslizamientos.

1.4.1 - MOVIMIENTOS EN MASA

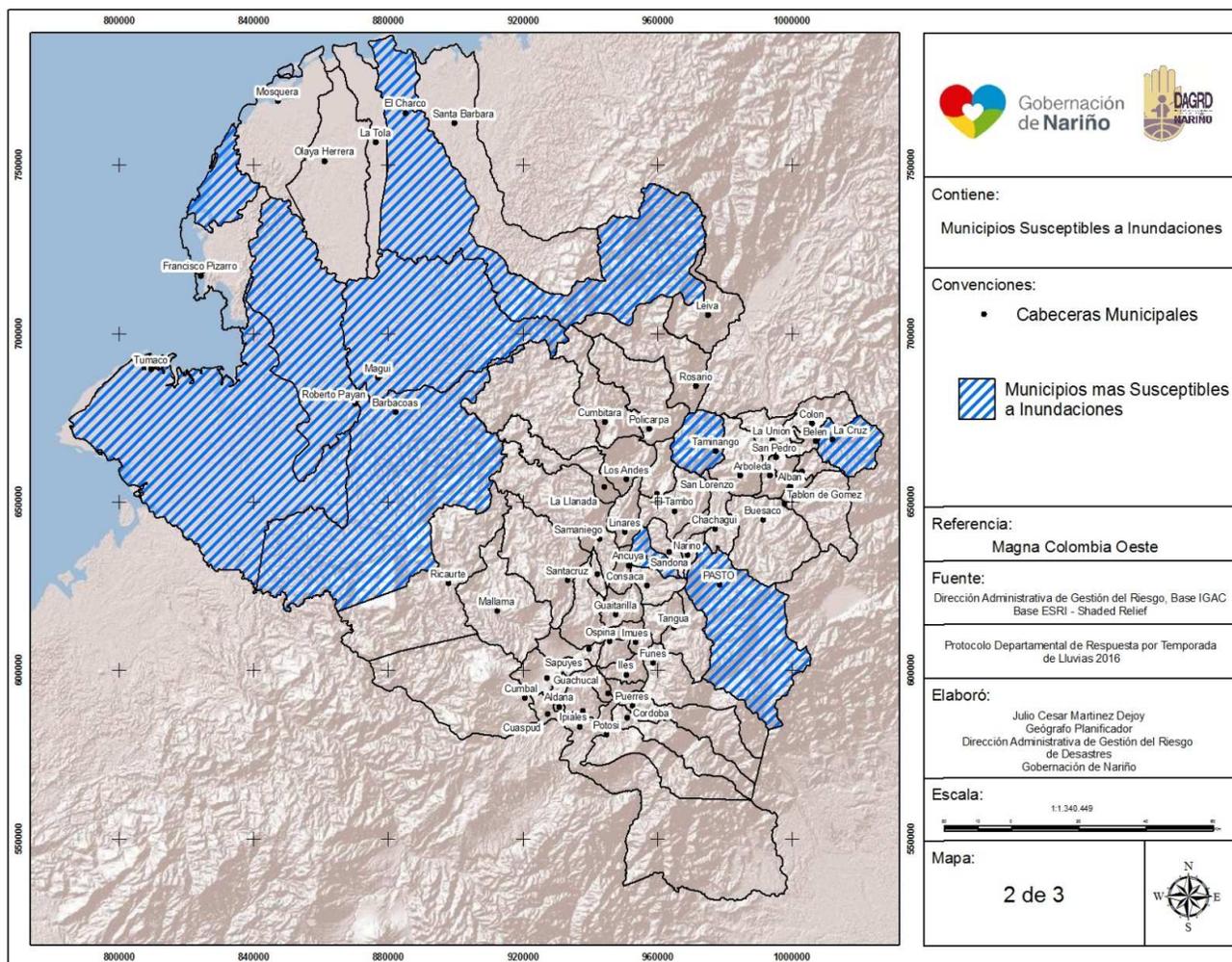


Municipios más susceptibles a movimientos en masa

- La Cruz
- El Tablón de Gómez*
- Buesaco.
- Alban
- La Union.
- El Tambo
- Los Andes
- Ancuya
- Sandona
- Mallama
- Ricaurte

De igual forma por el exceso de lluvias en zonas puntuales se pueden generar deslizamientos que pueden ocasionar deslizamientos en municipios que aquí no se encuentran relacionados como ocurrió en el municipio de Iles en el año 2014.

1.4.2 - INUNDACIONES



Inundaciones

- Tumaco
- Magüi Payan
- Roberto Payan
- El Charco
- Pasto
- Sandona*
- La Cruz*
- Taminango*

2- FASE DE PREVENCIÓN:

2.1. CRONOGRAMA FASE PREVENTIVA – ALISTAMIENTO.

Item	Actividad	Agos	Sept.	Oct.
1	Reunión CDGRD Nariño – Posible Fenómeno de Niña 2016 - 2018	X		
2	Encuentro de Coordinadores – socialización Fenómeno de Niña 2016 - 2018	X		
3	Actualización del Plan Departamental de Contingencia por la segunda temporada de lluvia y posible fenómeno de la Niña	X		
4	Reuniones subregionales de asistencia técnica en formulación de Planes Municipales de Contingencia	X	X	
5	Reuniones sectoriales – Salud, Educación, Vías, Agricultura, Acueducto y Alcantarillado.	X	X	
6	Campañas de información pública – cuñas de radio y tv, pagina web, redes sociales.	X	X	X

- ✓ Socialización escenarios afectación, información a sectores y entidades territoriales.
- ✓ Seguimiento, inspección, mantenimiento y corrección puntos críticos mediante obras de contención.
- ✓ Reuniones de preparación territorial, sectorial y apoyo técnico.
- ✓ Disposición de equipos, herramientas, suministros, carpas y motobombas.
- ✓ Inspección, mantenimiento y reforzamiento de los Sistemas de Alerta Temprana.
- ✓ Convenios de preparación para la respuesta con entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

3. FASE RESPUESTA

3.1 Mecanismos e Instrumentos de Respuesta Departamental y Sectorial

3.1.1 Estrategias de Respuesta a nivel Departamental

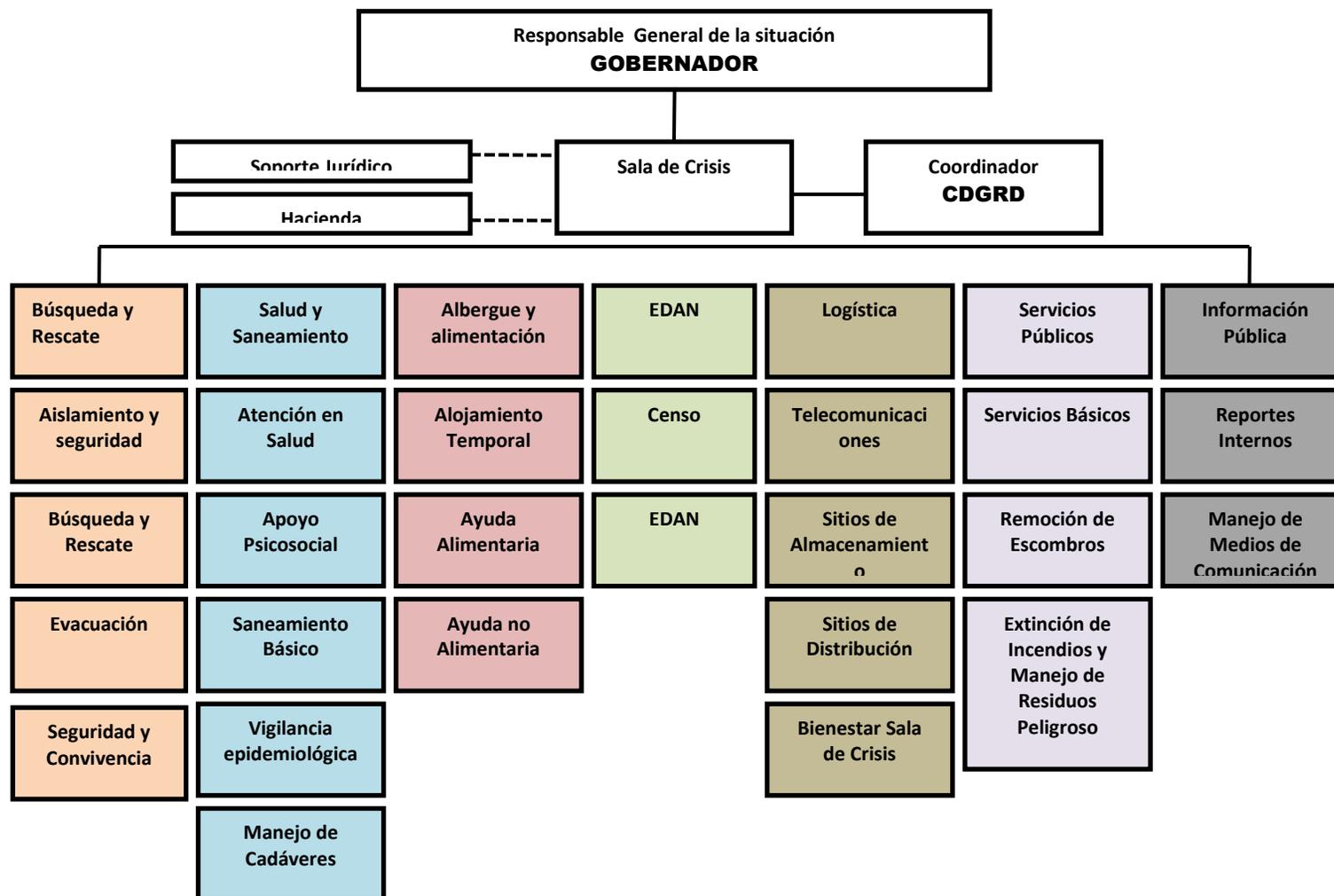
- El Gobernador a través del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres ejecutara el **PLAN DEPARTAMENTAL DE CONTINGENCIA POR TEMPORADA DE LLUVIAS**
- El departamento de Nariño contara con el **Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres**, este fondo contara con recursos financieros suficientes para las medidas de conocimiento, reducción y manejo de desastres.
- La Corporación Autónoma Regional de Nariño **CORPONARIÑO** deberá establecer acciones conjuntas y coordinadas con los entes departamentales y municipales en materia **Conocimiento** (Identificación, caracterización y análisis del riesgo; monitoreo del riesgo y comunicación del riesgo); **Reducción del riesgo** (Medidas de mitigación, mantenimientos y alternativas para los sectores); y **manejo de desastres** (Preparación para la respuesta, ejecución de acciones para la respuesta, preparación para la recuperación y ejecución de la recuperación)
- Declaratoria de la situación de calamidad pública Departamental (solo si el caso lo amerita)
- Reuniones extraordinarias del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

3.1.2 Estrategias de Respuesta a nivel Sectorial

- Los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres diseñaran sus planes de contingencia por cada sector que lideran (Agricultura y ambiente, Salud, vías y transporte, Ambiente, Agua Potable, Energía, organismos de socorro). Otros sectores como el educativo, fuerzas militares, infraestructura, deberán evaluar el impacto del fenómeno en su sector y las medidas preventivas y de respuesta que deberán tomar.

3.2 PREPARACION PARA LA RESPUESTA

3.2.1 Organización y Coordinación Institucional Departamental.



3.2.3 Áreas Funcionales – Líneas de Intervención

Busqueda y Rescate

Objetivo específico del área:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres

Función: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.
9. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Función: Búsqueda y Rescate.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
2. Identificar zonas seguras para la evacuación
3. Definir y señalizar rutas seguras de evacuación
4. Evaluar la escenas del accidente o zonas de impacto.
5. Evaluar condiciones estructurales
6. Apuntalar estructuras inestables.
7. Ingresar a espacios confnados
8. Estabilizar e inmovilizar lesionados
9. Clasificar los lesionados en sitios
10. Rescatar lesionados

11. Trasladar a centros asistenciales
12. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Función: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.
7. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Área de Salud y Saneamiento Básico

Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Función: Atención en Salud.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Función: Apoyo Psicosocial.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.

2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
4. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Función: Saneamiento Básico.

Protocolo Sugerido:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
7. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Función: Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.
5. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Función: Manejo de Cadáveres.

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.
7. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función

Área Albergue y Alimentación

Objetivo específico del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Función: Alojamiento Temporal.

Protocolo Sugerido:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función

Función: Ayuda Alimentaria y Alimentaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
4. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
5. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
6. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
7. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
8. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Área EDAN

Objetivo específico del área:

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Función: Censo.

Protocolo Sugerido:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del SNPAD.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Función: Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo Sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
5. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Área Logística

Objetivo específico del área:

Garantizar la cadena logística de abastecimientos humanitarios del CDGRD, así como la entrada de personal idóneo para atender las afectaciones consecuencia del Tsunami.

Función: Telecomunicaciones

Función: Accesibilidad y Transporte

Función: Sitios almacenamiento y de distribución

1. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
2. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
3. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función

Función: Bienestar sala de Crisis / PME / EA

Área Servicios Públicos

Objetivo específico del área:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Función: Servicios Básicos

Protocolo Sugerido:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
4. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Función: Remoción de Escombros.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la Función.

Función: Extinción de Incendios y Manejo de Sustancias Peligrosas.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GRE primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
6. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Área Información Pública

Objetivo específico del área:

Garantizar la información pública veraz y oportuna a la comunidad en general, resaltando las acciones del Estado y promoviendo las conductas seguras y adecuadas por parte de la ciudadanía.

Función: Reportes de Información

Función: Información a la Comunidad.

Protocolo Sugerido:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Función: Manejo de Medios de Comunicación

3.4 Sistema de alerta temprana

El proceso de monitoreo será realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM y a través de los informes técnicos diarios el medio de información al CDGRD los niveles de peligro y estimaciones que acorde a los pronósticos y análisis de vulnerabilidad, permiten la identificación de escenarios posibles de daño.

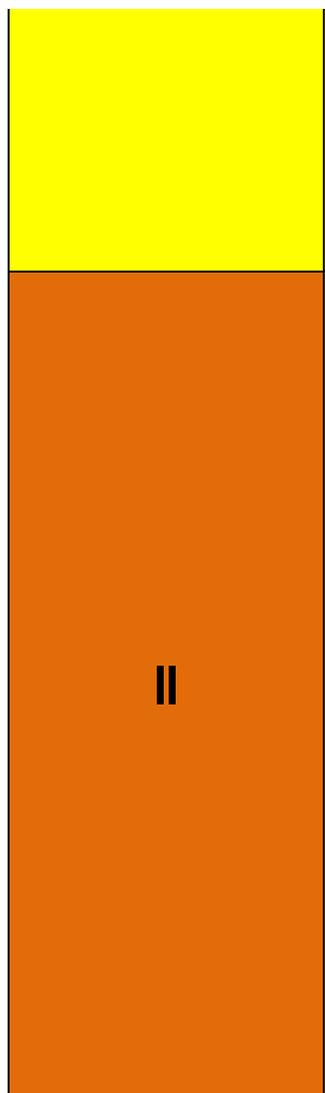
La difusión de esta información, así como la toma de decisiones para reducir o gestionar el riesgo, es adelantada por el CDGRD.

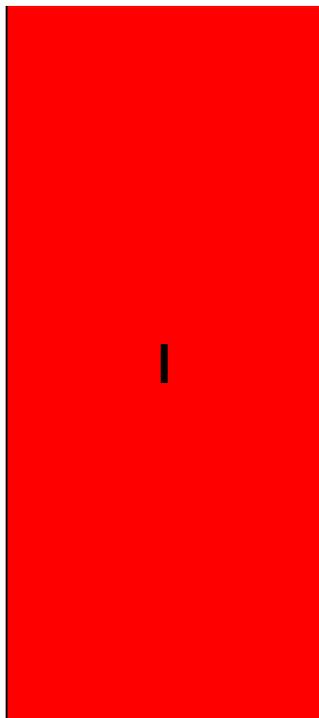
Desde la DAGRD se informa y coordina con las entidades departamentales y nacionales, instancia desde las cuales se convoca a las instituciones y se emiten recomendaciones a través de instrumentos como:

- Circulares CDGRD Nariño.
- Comunicados de Prensa (Medios masivos de comunicación).
- Reuniones y Comisiones
- Boletines por mail, celular, fijo, fax, whatsapp, radio y pagina web.

3.5 NIVELES DE ALERTA TEMPORADA DE LLUVIAS.

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO / DEFINICIÓN	ACCIÓN CDGRD
IV	Normalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización, socialización y validación del Plan Departamental de Contingencia por Temporada lluvias. • Asesoría técnica para la formulación de Planes Municipales de Contingencia por Temporada de Lluvias. • Realizar programas de capacitación, prevención y sensibilización a nivel institucional y comunitario. • Intensificar las acciones de reforestación sobre las microcuencas y nacimientos de agua, quebradas y ríos en coordinación con CORPONARIÑO.. • Fortalecimiento institucional de los CMGRD a organismos de socorro, sector salud, agua y saneamiento y sector educativo. • Identificación de fuentes alternas de agua para el abastecimiento de acueductos. • Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos.
III	<p><i>El IDEAM anuncia el inicio de la temporada de lluvias y persistencia de las mismas en varios municipios del Departamento.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convoca a una reunión ordinaria del CDGRD Nariño. • Declaratoria alerta amarilla. • Expedición de circular preventiva dirigida a Alcaldes y Coordinadores de los CMGRD y comunidad en general. • Revisión de los municipios históricamente vulnerables a deslizamientos e inundaciones. • Activación de planes de contingencias municipales y sectoriales. • Ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia, alerta, alarma y evacuación. • Fortalecimiento de los organismos de socorro con

		<p>herramientas, equipos y accesorios para el control y extinción de incendios de cobertura vegetal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de información pública, cuñas radiales distribución de material impreso. • Reuniones sectoriales de agricultura, agua y saneamiento, educación, autoridades administrativas e indígenas. • Alistamiento de personal de los organismos de socorro
	<p><i>Debido a la saturación de los suelos se presentan deslizamientos de tierra menores lo que implica situaciones de riesgo inminente.</i></p> <p><i>Aumento en los niveles en los ríos lo que implica situaciones de riesgo inminente, pequeños desbordamientos de quebradas o ríos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Activación cadena de llamado CDGRD – reunión inmediata – declaratoria alerta naranja. • Emisión de comunicado de prensa • Movilización de organismos de socorro de municipios cercanos a la zona de inundación o deslizamiento. • En campo se realiza la evaluación para la solicitud de apoyo nacional. • Reunión del Comité de Manejo de Desastres semanalmente o conforme avancen las operaciones en campo • Alerta amarilla hospitalaria. • Evaluación del daño ambiental por parte de CORPONARIÑO. • Identificar y georeferenciar posibles fuentes alternas de abastecimiento de agua. • Movilización de personal técnico, carro tanques y tanques de almacenamiento a los municipios afectados por desabastecimiento de agua. • Información continúa a la comunidad a través de comunicados de prensa, cuñas radiales, programas radiales y reuniones con la comunidad.

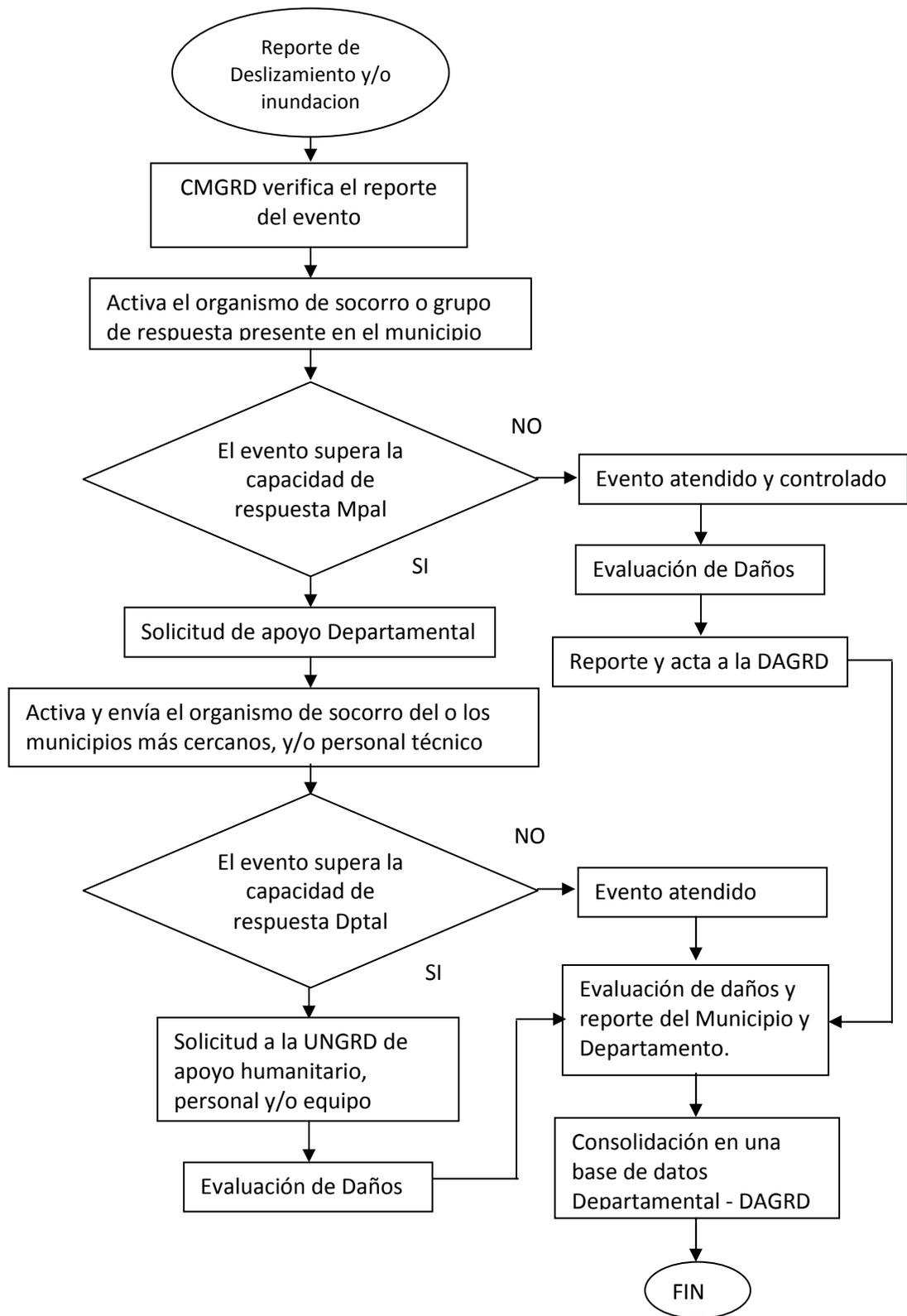


Se presentaron deslizamientos de tierra de grandes proporciones, pérdida de vidas, lesionados, cierre total de vías.

Se presentaron desbordamientos de los ríos de grandes proporciones, afectaciones en vivienda y pérdida de cultivos.

- Activación cadena de llamado CREPAD – reunión inmediata – declaratoria alerta roja.
- Activación sala de crisis 24 horas.
- Emisión de comunicado de prensa.
- Enlace radial cadena de la solidaridad
- Movilización de organismos de socorro de municipios cercanos a la zona del incendio.
- Solicitud de apoyo a la UNGRD con personal autosuficiente, equipo y herramienta, carro tanques y tanques de abastecimiento conforme al EDAN.
- Alerta roja hospitalaria.
- Evaluación del daño ambiental por parte de CORPONARIÑO.
- Movilización de personal técnico, carro tanques y tanques de almacenamiento a los municipios afectados por desabastecimiento de agua.
- Información continúa a la comunidad a través de comunicados de prensa, cuñas radiales, programas radiales y reuniones con la comunidad.

3.6 FLUJOGRAMA DE RESPUESTA.



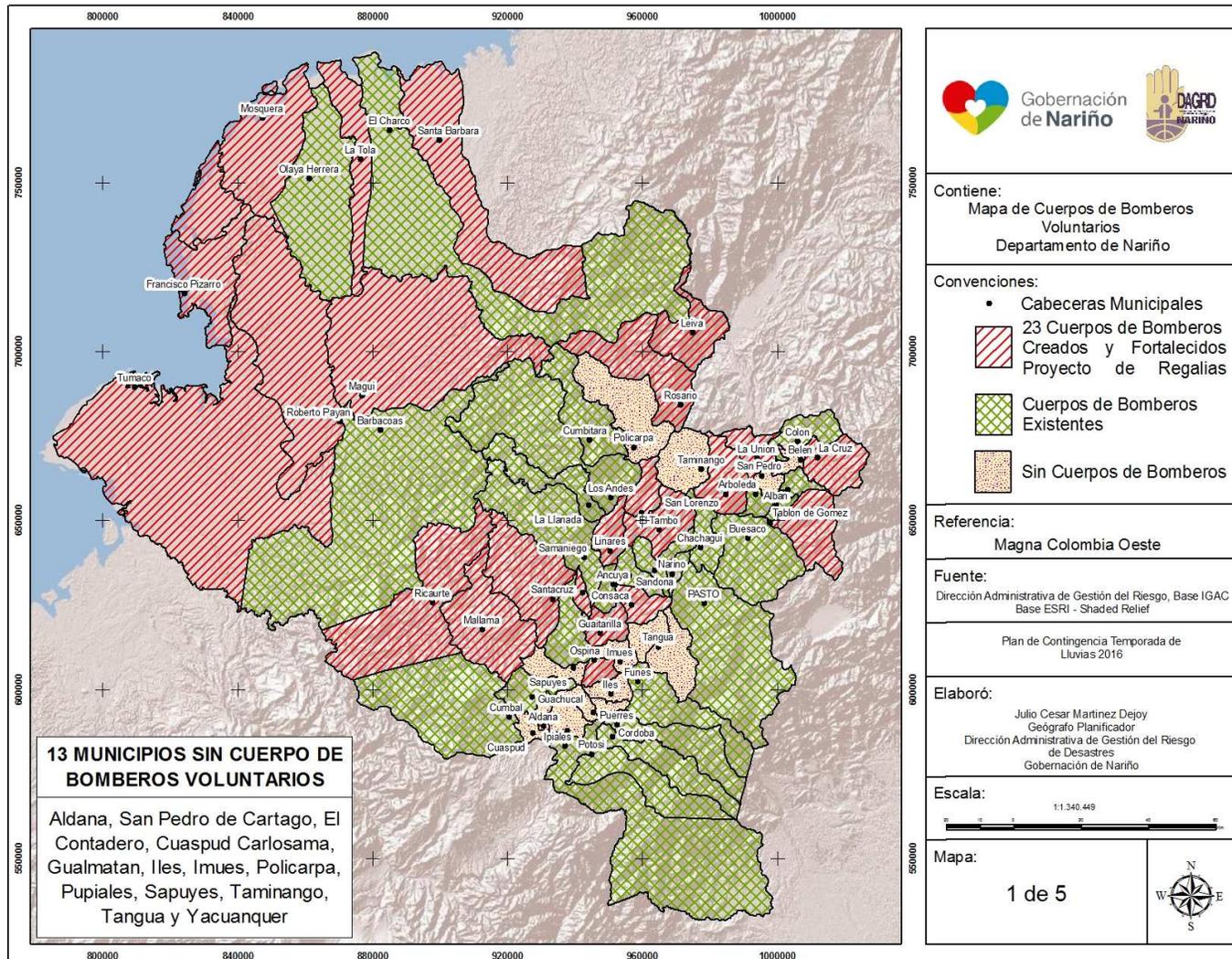
3.7 MECANISMO DE ACTIVACION SALA DE CRISIS CDGRD - NARIÑO

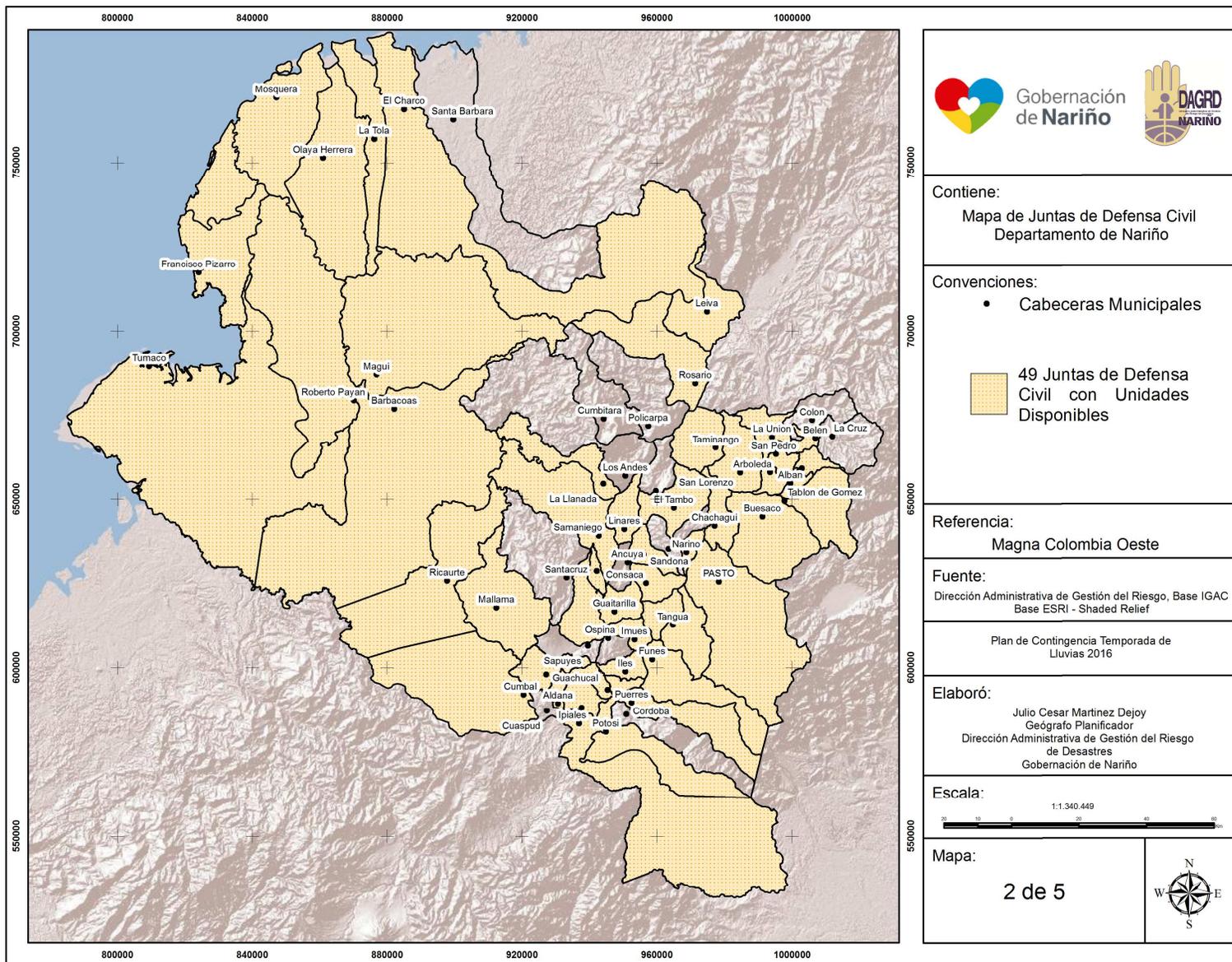
La Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Nariño cuenta con una central de radiocomunicaciones 7 x 24 horas, desde cual se monitorea y se establece permanente comunicación con los 64 Coordinadores Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Nariño.

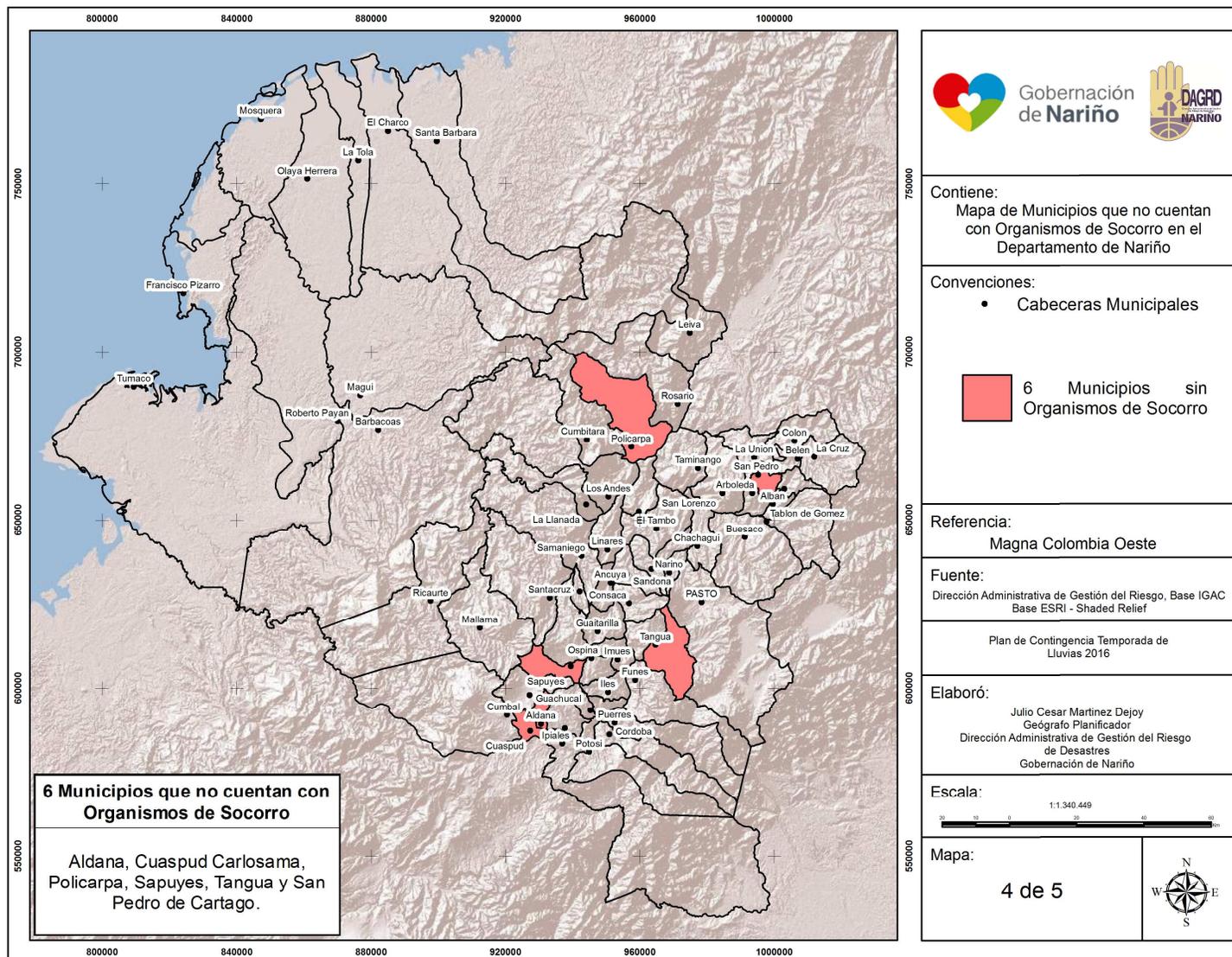
En caso de un evento de gran magnitud como consecuencia de la segunda temporada de lluvias, la sala de crisis de activara cumpliendo el siguiente procedimiento:

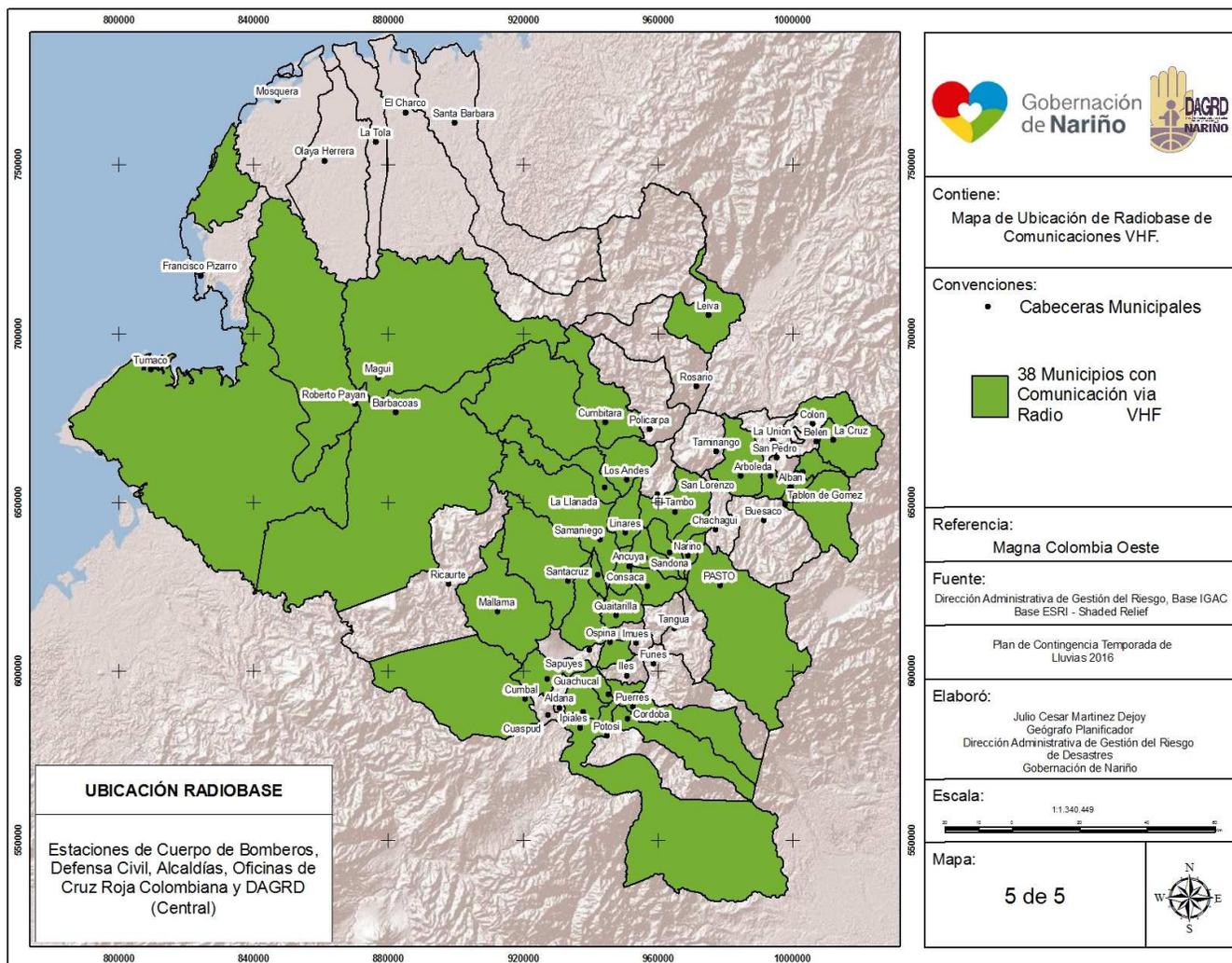
1. Confirmación del evento (deslizamientos, Inundación, avenida torrencial) y solicitud de apoyo por parte del municipio afectado.
2. Activación sala de crisis del CDGRD Nariño mediante cadena de llamado y reunión en sala de juntas de la Gobernación de Nariño.
3. Comunicación con la central de comunicaciones del UNGRD.
4. Análisis de la información suministrada por el CMGRD afectado, evaluación de daños y análisis de necesidades y/o recursos.
5. Conformación y movilización de los grupos técnicos y/o organismos de socorro, maquinaria amarilla, equipos y herramientas etc, al municipio afectado.
6. Seguimiento y evaluación de las acciones adelantadas en campo.

3.8 INVENTARIO DE CAPACIDADES.









3.9 Capacidad y Recursos Operacionales.

Entidad	Equipos						Herramientas			Primeros Auxilios				Alojamiento		Vehículos						Maquinaria Amarilla				Comunicaciones				
	Talento Humano	Motobombas	Generadores electricos	Motosierra	Planta potabilizadora	Reflectores	Palas	Hachas	Picas	Traumakit	Equipo de Oxigenoterapia	Camilla FEL - lona	kit de inmovilizadores	Carpas	Carpa Hospital	Camionetas 4 x 4	Ambulancia	Carrotanque	Camión	Motocicletas	Botes	Volqueta 7mts3	Motonivelador	Retrocargador llantas	Retroescabador	Vibocompactor	Radio Base	Radios Portatiles	Repetidores	
CRC Seccional Nariño	179		2	2	1	4					5	6		6	5	5	2		1	2								3	14	1
DCC Seccional Nariño	1033		4		2					2	106		8		4	1		1	43	6								60	1	
CBV Dpto Nariño	360	32	23	5	1	22	128	108	88	22	22	22			2		2			2							3	20	1	
IDSN											124																15	12	1	
Sec. Infraestructura	10																				4	2	3	2	2					
PDA	16																													
DAGRD	10												2		1															
Brigada 23	60																													
	1668	32	29	7	4	26	128	108	88	22	29	258	22	16	5	12	3	2	2	45	8	4	2	3	2	2	21	106	4	

4. Recursos Plan Departamental de Contingencia por la Segunda Temporada de Lluvias y posible Fenómeno de la Niña 2016 – 2017

Ítem	Actividad	Valor
1	Estrategias de Comunicaciones	\$25.000.000
2	Ayuda Humanitaria de Emergencia – 2016 - 2017 (kits de mercado, aseo, subsidios de arrendamiento, movilización de organismos de socorro)	\$350.000.000
3	Vías e Infraestructura (Mantenimiento preventivo, rehabilitación, construcción de obras de mitigación, etc.)	\$1.338.000.000
4	Acueducto y alcantarillado	\$1.100.000.000
	Total	\$2.813.000.000